RESOLUCIÓN DECANAL Nº 344-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 13 de diciembre de 2021

Vista las solicitudes con registro Nº 2144836, N° 2154353, N° 2154501 y N° 2154478 de fecha 16 de octubre y 26 de noviembre de 2021, presentado por los (as) egresados (as) MARA VICTORIA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, RENZO JEEFF CARHUAS ALANYA, ANNIE GIOVANNA MAURICIO LAPA e INGRID FIORELA CHÁVEZ CALDERÓN, quienes solicitan la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los (as) recurrentes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, mediante:
Solicitud Nº 2144836 (16-10-2021) de la egresada MARA VICTORIA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
Solicitud N° 2154353 (26-11-2021) del egresado RENZO JEEFF CARHUAS ALANYA
Solicitud N° 2154501 (26-11-2021) de la egresada ANNIE GIOVANNA MAURICIO LAPA
Solicitud N° 2154478 (26-11-2021) de la egresada INGRID FIORELA CHÁVEZ CALDERÓN

Que, mediante Dictámenes Nº 105, N° 112, N° 113, y N° 114-2021-CTA/EPCA de fecha 22 de noviembre y 01 de diciembre de 2021, la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores Yon Ciro Ezcurra Ramírez y Toño Fredy Rojas Palpan, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as) Mara Victoria Gutiérrez Fernández, Renzo Jeeff Carhuas Alanya, Annie Giovanna Mauricio Lapa e Ingrid Fiorela Chávez Calderón, al verificar que los (as) recurrente ha concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 247, N° 267, N° 268 y N° 269-2021-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 24 de noviembre y 03 de diciembre de 2021, el director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Julio Gómez Méndez, eleva los expedientes con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados (as), que a continuación se detalla:

MARA VICTORIA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
RENZO JEEFF CARHUAS ALANYA
ANNIE GIOVANNA MAURICIO LAPA
INGRID FIORELA CHAVEZ CALDERON

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo de nulidad del respectivo Grado Académico, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expedientes de Grado
EP Contabilidad y Audit
Interesados (4)
Archivo